

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto C7
CONVENIOS

RESOLUCIÓN 1356/14

TIGRE, 6 de junio de 2014.-

VISTO:

El contrato celebrado por el Departamento Ejecutivo a instancias de la tramitación a cargo de la Secretaría de Política Sanitaria y Desarrollo Humano, y,

CONSIDERANDO:

Que corresponde su registro conforme lo establece el Decreto 981/02.

Por ello, el Secretario de Gobierno en uso de facultades delegadas por Decreto 912/93

R E S U E L V E

ARTICULO 1.- Regístrase el convenio de colaboración con Jumbo Retail Arg. S.A., celebrado el 2 de junio de 2014, cuyo original se anexa a la presente, destinado a acciones conjuntas de

Responsabilidad Social Empresaria (RSE) mediante colaboración para la provisión de alimentos aptos para celíacos, con entrega por parte de la Secretaría de Política Sanitaria y Desarrollo Humano de un importe mensual de hasta \$ 400,00.-

ARTICULO 2.- Dése a los Registros Municipales de Normas y de Contratos y Licitaciones. Notifíquese. Cúmplase.

RC1482
BO.718
13-06-14

Firmado: Alejandro D. Chavarría, Secretario de Gobierno.

RESOLUCIÓN N° 1356/14

[VER RESOLUCIÓN COMPLETA](#)